



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

00680-2017-SLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión del proyecto de ley que regula la profesión odontológica y crea el Colegio Dominicano de Odontología.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 24 de mayo de 2018, tomada en consideración 29 de noviembre de 2017, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, sometida por la Cámara de Diputados.

**Objetivo de esta Iniciativa:**

Regular la carrera odontológica así como la creación del Colegio Dominicano de Odontología (CDO), con la finalidad de establecer criterios para el correcto ejercicio de la profesión a través del establecimiento de cánones de conductas, procedimientos y normas que garanticen un ejercicio profesional más ético, científico y humano, en beneficio de los pacientes y la población en general, velando por una adecuada capacitación y formación de todos los odontólogos.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Salud Pública es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes o resoluciones vinculadas a la iniciativa.**

- ✓ Constitución de la República;
- ✓ Decreto-Ley No.2274, del 20 de agosto de 1884, que sanciona el Código Penal de la República Dominicana, y sus modificaciones;
- ✓ Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;
- ✓ Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

- ✓ Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;
- ✓ Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana, y sus modificaciones;
- ✓ Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS).

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Siete vistas.
- ✓ Treinta y tres artículos.

Observaciones:

- ✓ Es importante destacar que en el Senado cursa una iniciativa con el No.00493-2017-SLO-SE. PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO ODONTOLÓGICO DOMINICANO, de la Senadora Amarilis Santana Cedano, vigente, cuya finalidad guarda similitud con la propuesta por la CD.
- ✓ Consideramos que los fondos para la creación y regulación de la profesión odontológica y creación del Colegio Dominicano de Odontología no están establecidos claramente en el proyecto.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,  
  
 Lic. Evelyn Nin Vega  
 Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
.Nuris Liranzo, Correctora y Estilo	